



DECRETO ALCALDICIO N° 176
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 91 de fecha 21.01.2015 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación por el servicio de Producción Artística en actividades recreativas de verano, los días 06, 07, 13, 14, 22 y 27 de Febrero de 2015. Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para la Producción Artística en actividades de Verano, los días 06, 07, 13, 14, 21, 22 y 27 de Febrero de 2015..

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos..

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, festivales de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE